



*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"**

## RESOLUCIÓN N° 170/2019-CCI

SALTA, 08 de mayo de 2019

Expte. 16.180/13

### VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondientes a los Años 2012 y 2013 en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "C" N° 2032/0, presentadas por su Directora, la Lic. Isola, María Del Milagro.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2012 y 2013, y;

### CONSIDERANDO:

Que los Informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 79 - 80 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2012 hasta el monto de \$4.500 (pesos cuatro mil quinientos), a fs. 81 - 82 el Subsidio 2013 hasta el monto de \$4.384,41 (pesos cuatro mil trescientos ochenta y cuatro con 41/100) y solicitar un reintegro de \$116,59 (pesos ciento dieciséis con 59/100) por presentar errores de exposición, cálculo y ausencia de comprobantes.

Que la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 084/19, aconseja aprobar las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación pertenecientes a los Años 2012 y 2013 por los montos expuestos anteriormente y solicitar el reintegro de \$116,59 (pesos ciento dieciséis con 59/100) correspondientes al Subsidio 2013, otorgados al Proyecto de Investigación Tipo "C" N° 2032/0.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

“2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

## RESOLUCIÓN N° 170/2019-CCI

Que en su Tercera Reunión Ordinaria de fecha 24 de de abril de 2019, el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Tercera Reunión Ordinaria de fecha 24 de de abril de 2019)

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2012, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “C” N° 2032/0, presentada por su Directora, la Lic. Isola, María Del Milagro, DNI N° 31.194.808, por el monto de \$4.500 (pesos cuatro mil quinientos).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2013, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “C” N° 2032/0, presentada por su Directora, la Lic. Isola, por el monto de \$4.384,41 (pesos cuatro mil trescientos ochenta y cuatro con 41/100).

ARTÍCULO 3º.- Solicitar a la Lic. Isola, el reintegro de \$116,59 (pesos ciento dieciséis con 59/100) correspondientes al Subsidio 2013, otorgados al Proyecto Tipo “C” N° 2032/0, bajo su dirección.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

  
SECRETARÍA TÉCNICA  
Consejo de Investigación - UNSa

  
Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ  
Presidente  
Consejo de Investigación - UNSa